Ref.: ACEPTACION DE OFERTA No.2749 DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 N° DEL PROCESO EN SECOPSMC-126-2024

FECHA DEL ACTA	20	11	2024
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COASVI DE COLOMBIA S.A.S-R/L YAMILE ALEJANDRA DAZA SALCEDO.C.C. 1006659180
No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT: 900038694-0

NOMBRE DEL SUPERVISOR: LINA MARIA VARGAS CASTRO
No. IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: 40,391,489
NOMBRE DEL INTERVENTOR: N.A.
No. IDENTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR: N/A
TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE TIPO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA CELEBRACION DEL ENCUENTRO DE DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS, VIGENCIA 2024.",

LUGAR DE EJECUCIÓN: VILLAVICENCIO-META

TERMINO DE EJECUCIÓN: TRES (03) DIAS

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:	20	11	2024
	DD	MM	AAAA
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	22	11	2024
	DD	MM	AAAA

VALOR DEL CONTRATO EN NUMEROS: $29,285,900.oo M.C.
VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS: VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILNOVECIENTOS PESOS MCTE-IVA INCLUIDO

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el **MUNICIPIO** a través del SUPERVISOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

1) Registro presupuestal N°:5929 Fecha de Expedición**14/11/2024**

2) *Garantías: Póliza de Cumplimiento No. **30-44-101060573**, con fecha de aprobación: **15/11/2024**. Poliza de R.C.E No. **30-44-101022411** con fecha de aprobacion **15/11/2024**

3) Afiliación a ARL: NO APLICA.

4) Realizar la Inducción sobre el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), **NO APLICA**

*Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el **SUPERVISOR**

Adicionalmente el **CONTRATISTA** y el **SUPERVISOR** hacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato **REVISARON** la siguiente información y la encuentran ajustada:

- Viabilidad técnica de los estudios y diseños para el inicio del contrato (Aplica para contrato de Obra)
- Fecha de iniciación y terminación de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.
- Verificación del personal ofrecido en la propuesta y su inscripcion al sistema de seguridad social. (Aplica para contrato de Obra- Consultoría

La anterior pauta de verificación es enunciativa, por lo tanto el **SUPERVISOR** deberán dejar constancia del cumplimiento de todos los demas requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

El Contratista y el SUPERVISOR asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

COASVIDE COLOMBIA S.A.S-R/L YAMILE ALEJANDRA DAZA
CONTRATISTA

LINA MARIA VARGAS CASTRO
SUPERVISOR

Nota: El Acta de Inicio original debe reposar en el expediente del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación, así mismo debe ser públicada en la SECOP en los terminos del decreto 1082/2015.